

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, la parte demandada dispuso la notificación personal al correo registrado en Cámara de Comercio aportada en la demandada, en la forma ordenada en el art. 6 del Dcto. 806 del 2020, el 29 de septiembre del 2021, posteriormente el Despacho efectuó la notificación Jue 3/02/2022 2:20 PM confirmando la notificación el Jue 3/02/2022 2:20 PM, presentando contestación a la demanda Lun 21/02/2022 4:59 PM, sírvase proveer. Barranquilla 29 de abril del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 29 de abril del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021- 00275-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANADANTE: JUAN CARLOS CERVANTES ROSALES CONTRA:
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.**, por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

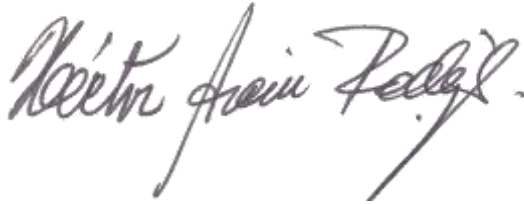
Se le reconoce personería al DR. MANUEL ALEJANDRO PLAZAS RODRÍGUEZ, con TP No. 226.708 del C.S. de la J. como apoderado de **TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA., conforme** al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **jueves 14 de Julio del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez', with a stylized flourish at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.